

Precio al fan.

En este Ayuntamiento se ha visto la liquidación practicada del trigo existente en el Puerto o el Panadero con los precios respectivos de cada fanega así de lo que el Puerto tenía como de lo que compró. Y considerando con las ordenes de su Ex^{ta} para mayor formalidad que de copia testimoniada en este libro se ha liquidación y en su conformidad se acuerda ponerle a cada Hogaza diez y siete onzas de cinco cuartos que vale la fanega de trigo a cincuenta y seis reales que es el precio equitativo y moderado que le parece a esta Ciudad Corresponden: Y quedan a favor del Puerto cuatro mil en fanega.

Desde el día de mañana con el precio que esta Ciudad tiene acordado pero mediante lo que ventajoso el trigo que se ha comprado hagare Escandallo y siempre que por dicha razón resulte alguna ventajosa se le acoque una onza mas a la Hogaza teniendo Cuida, y se tiene Acuerdos separe copia testimoniada al libro de Juntas.

Compra de trigo
por la Ciudad
de Cartaxena

Se ha visto una Carta de la Ciudad de Cartaxena manifestando acerca la urgencia en que se ve de adquirir dos mil fanegas de trigo para el Abasto en Secundario y que esta Ciudad le debe su superfluo para que los adople en esta sin Incurir

